Acta de Evaluación y Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 09 /2023

CONTRATACION DIRECTA N° 39/2023

ID Nº 425.495

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022"

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos días del mes Junio del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación técnica de la propuesta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022" ID. N° 425.495.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Mónica Aguilar - Miembro del Comité Evaluador
- Teresa Duré - Miembro del Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica en la fecha y hora determinada en la de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación, con su respectiva propuesta Técnica, según consta en el Acta de Apertura, de fecha 13 de Junio de 2023.

N°	EMPRESA OFERENTE	Nº DE FOLIO
1.	**CCP - CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMAN OLMEDO**	**1 AL Nº 108**

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de sobres **no se registraron observaciones.-**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SUSTANCIAL PRESENTADA.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecida en la Carta de invitación, se analiza previamente el sobre 1 **"Propuesta Técnica"** presentado por el oferente **CCP - CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMAN OLMEDO**, por lo tanto, se pasa a evaluar los documentos de carácter sustancial presentados por la firma mencionada con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE en el siguiente cuadro:

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefe Int. Secc. Imputación y Reg. de Gastos
Dpto de Contabilidad
DINAC

I. Documentos Personas Físicas. - en Sobre Oferta Técnica (Sobre N° 1)	CCP – CONSULTORA CONTABLE DE RICARDO OLMEDO	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Propuesta Técnica (*)	X	-

Mónica Aguilar
Dpto. Contabilidad
DINAC

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	X	-
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	X	-
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTANTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 como también los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Que, la firma **CCP - CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO OLMEDO** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL FORMAL.

II. Documentos Formales	CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO OLMEDO	
	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	X	-
c) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	X	-
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-
e) Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-

Luego de proceder al análisis de las Documentaciones Formales presentadas por la firma **CCP – CONSULTORES,** se verifica que la misma **CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS FORMALES**.

4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefe Int. Secc. Imputación y Reg. Contable

Mónica Aguilar
Dpto Contabilidad
DINAC

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio que la firma **CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO OLMEDO** cuenta con el Certificado de Origen Nacional con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.

Por lo tanto, en lo que respecta al beneficio este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, por ser la única empresa que se ha presentado para el presente llamado.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia como **Auditores Contables presentando Contratos de auditorías de Gestión** en entidades del Sector Público y Privado en los últimos 3 años **(2020, 2021 y 2022)** hasta un mínimo de 3 contratos y Contratos de Auditorías Financieras o de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria en entidades del Sector Público y Privado, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Experiencia Requerida	CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO OLMEDO	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia de al menos 3 años **(2020, 2021 y 2022)** como mínimo en el **ejercicio como Auditores Contables**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REALIZADA AL OFERENTE

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas que se presenten para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación), como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO OLMEDO	
	Cumple	No Cumple
Curriculum de los Consultores propuestos, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica. Se deberá adjuntar las copias de Título Universitario y posgrado declarado, contratos, certificaciones del cliente, o cualquier otra documentación que avale la capacidad señalada, detallada en la matriz de evaluación.	X	-
Copia de Contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas 2020, 2021 y 2022.	X	-

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefe Secc. Imputación y Pago - Contabilidad
Depto. de Contabilidad
DINAC

Mónica Aguilar
Contadora

Para efectos de evaluar la oferta recibida de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación bajo los preceptos de la **Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.**

MATRIZ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
A.1	EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	30 puntos
A.2	CALIDAD DE LA METODOLOGICA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	30 puntos
A.3	RECURSOS HUMANOS	30 puntos
A.4	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SIAF INCLUYE SICO	10 puntos
TOTAL		**100 PUNTOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas que se presenten para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación) como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.-

El Puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para calificar en la evaluación técnica será (80) ochenta puntos.

EMPRESA EVALUADA: CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO		
A. EVALUACION DE CALIDAD		
A.1.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR - (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTAJE	
FACTORES DE EVALUACION	PREVISTO	OBTENIDO
Contratos de ***Auditorías de Gestión*** en entidades del Sector Público y/o Privado, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de **5 puntos** por cada contrato.-	15	15
Contratos de ***Auditorías Financieras o de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria*** en entidades del Sector Público y/o Privado, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de **5 puntos** por cada contrato.	15	15
TOTAL DE PUNTOS	30	30

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefe Int. Secc. Imputación y Registro Contable
Dpto de Contabilidad
DINAC

Mónica Aguilar
Dpto. Contabilidad
DINAC

EMPRESA EVALUADA: CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO		
A.2. CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO – (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTAJE	
FACTORES DE EVALUACION	PREVISTO	OBTENIDO
Se otorgará **30 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta.	30	30
TOTAL DE PUNTOS	30	30

EMPRESA EVALUADA: CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO		
A.3.- RECURSOS HUMANOS - (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTAJE	
FACTORES DE EVALUACION	PREVISTO	OBTENIDO
Un socio o asociado responsable del trabajo, con Maestría o Postgrado en Auditoría Financiera y de Gestión con 10 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la auditoría. **Se otorgará 10 puntos.**	10	10
Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Sicología Laboral. **Se otorgará 5 puntos.-**	5	5
Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Auditoría Informática. **Se otorgará 10 puntos.-**	10	10
Un socio, asociado o responsable, con Especialidad de Organización, Sistemas y Método. **Se otorgará 5 puntos.-**	5	5
TOTAL DE PUNTOS	30	30

EMPRESA EVALUADA: CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO		
A.4.- CERTIFICACION DE TRABAJOS REALIZADOS DEL MANEJO DEL SIAF Y SICO (HASTA10 PUNTOS)	PUNTAJE	
FACTORES DE EVALUACION	PREVISTO	OBTENIDO
Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones de Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la Consultora realizo trabajos con Instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad- SICO. **Se otorgará 10 puntos**	10	10
TOTAL DE PUNTOS	10	10
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (A.1 + A.2 + A.3+ A.4) = 30 + 30 + 30 + 10 = 100		

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefe Int. Secc. Imputación y Reg. Contable
Dpto. de Contabilidad
DINAC

Mónica Aguilar
Dpto. Contabilidad
DINAC

RESUMEN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES	PUNTAJE MAXIMO REQUERIDO EN LA CARTA DE INVITACION	
FACTORES DE EVALUACION		CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
A.1 EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	30 puntos	30 puntos
A.2 CALIDAD DE LA METODOLÓGICA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	30 puntos	30 puntos
A.3 RECURSOS HUMANOS	30 puntos	30 puntos
A.4 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SIAF INCLUYE SICO	10 puntos	10 puntos
TOTAL DE PUNTOS OFERTA TECNICA.	**100**	**100**
PONDERACION OFERTA TÉCNICA.	**80%**	**80%**

7. VERIFICACIONES EN EL SINARH

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Además mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles**), la **Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizó las verificaciones correspondientes con respecto a los oferentes participantes en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022", ID. Nª 425.495,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio fiscal 2023, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	**C.I. 612.501.-**	**CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL**	**NO PERTENECE A LA DINAC**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos ***(SINARH)*** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución/Entidad donde se encuentren afectados:

Lic. Teresa Beatriz Duré
Jefa Int. Gerencia Financiera Contable

Mónica Aguilar
Dpto. Contabilidad

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES	INSTITUCIÓN
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	C.I. 612.501.-	CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública ***(https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que el Sr. Ricardo Olmedo, **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal y la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica del oferente, se concluye que la empresa **CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO** con **RUC 612501-8** ha cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera fase del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto la Consultora de referencia **ha obtenido el puntaje máximo requerido** en la Carta de Invitación, **es así que califica para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica.**

Es nuestro Informe,

Teresa Duré
Miembro del Comité Evaluador
SDAF - DINAC

Mónica Aguilar
Miembro del Comité Evaluador
SDAF - DINAC

Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 09 /2023

VISTO: Que el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la DINAC.

Que en el punto 8.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN del Acta de Evaluación Técnica en cuya parte señala…*"Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal y la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica del oferente, se concluye que la empresa **CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO** con **RUC 612501-8** ha cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera fase del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto, la Consultora de referencia **ha obtenido el puntaje requerido** en la Carta de Invitación, **es así que califica para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica".***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales…

LA PRESIDENCIA DE LA DINAC RESUELVE:

1°) APROBAR el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022" - ID Nº 425.495**, convocada por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, respecto a la siguiente Oferta:

Nº	OFERENTE	RUC
1	CCP- CONSULTORA CONTABLE PATRMONIAL DE RICARDO OLMEDO	612501-8

2°) ENCARGAR a la UOC la fijación de fecha y hora de la Apertura de la Propuesta Económica.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL